

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE

Cali, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SAS
DEMANDADO: CONSTRUSUR Y SERVICIOS SAS
RADICACION: 76001-31-03-013-2022-00038-00

Dando cumplimiento al numeral 4° del Auto Interlocutorio No. 583
fechado 26 de mayo de 2022, se procede a realizar la liquidación de costas
a que fue condenada la parte demandante, a continuación:

Agencias en Derecho	\$5.700.000.00
Total	\$5.700.000.00

Son: Cinco Millones Setecientos Mil pesos Mcte (\$5.700.000.00)

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretario

J-JB

Firmado Por:

Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20cf49ed47d4fc3a2f8f70f532f18ea6bd31ceeb28c2430621f3bb387745ec**

Documento generado en 24/06/2022 08:40:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>